

1 dioma castellano, domiciliados en esta ciudad de Quito,
2 hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer-
3 doy fe y dicen que eleve a escritura pública la minuta -
4 que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es -
5 el siguiente: " SEÑOR NOTARIO: En el Registro
6 de Escrituras Públicas a su cargo , sírvase hacer cons--
7 tar una que contenga la Cesión de Participaciones de la-
8 Compañía " ASTAP COMPAÑIA LIMITADA", de conformidad con-
9 las siguientes cláusulas :- PRIMERA.- Comp a--
10 r e c i e n t e s.-Comparecen al otorgamiento del presen
11 te instrumento público de Cesión de Participaciones de -
12 la Compañía " ASTAP COMPAÑIA LIMITADA " , las siguientes
13 personas .- U n o .- Señor Juan Stadler Bondy , en ca--
14 lidad de Cedente . - D o s . - Ingeniero Marcony Ro--
15 dríguez D. , por sus propios derechos y en calidad de --
16 Gerente General de " ASTAP COMPAÑIA LIMITADA " , según -
17 consta del nombramiento que se agrega y la señora Clemen
18 cia de Rodríguez en calidad de cesionarios .- Los compa
19 r e c i e n t e s son ecuatorianos , a excepción del señor Juan-
20 Stadler Bondy , que es estadounidense ., domiciliados en
21 Quito , casados , mayores de edad y legalmente capaces .
22 S E G U N D A . - A n t e c e d e n t e s . - U n o .
23 La Compañía " ASTAP COMPAÑIA LIMITADA " , se constituyó-
24 como Compañía Anónima mediante escritura pública celebra
25 da el veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuen
26 ta y cuatro ante el Notario de Quito , Doctor Cristóbal
27 Salgado , debidamente inscrita en el Registro de la Pro-
28 piedad el dos de febrero de mil novecientos cincuenta y-



1 cinco . - - D o s . - Por Escritura Pública celebrada el
2 diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y cinco ,
3 otorgada ante el Notario de Quito Doctor Belisario Hidal 4 to
4 go , inscrita en el Registro Mercantil con fecha once de
5 febrero del mismo año , se transformó la Compañía " AS--
6 TAP SOCIEDAD ANONIMA " , en Compañía de responsabilidad-
7 Limitada denominada " ASTAP COMPAÑIA LIMITADA " . - T r e s
8 Mediante Escritura Pública de siete de julio de mil no--
9 vecientos setenta y siete ante el Notario de Quito Doc--
10 tor Ulpiano Gaybor Mora , inscrita en el Registro Mercan-
11 til el dieciseis de enero de mil novecientos setenta y o-
12 cho se aumentó el capital de la compañía " ASTAP COMPA--
13 ÑIA LIMITADA " , de cincuenta mil sucres (\$ 50.000,00) -
14 a doscientos mil sucres (\$ 200.000,00) . - C u a t r o .
15 Mediante Escritura Pública de diecinueve de noviembre de
16 mil novecientos ochenta y uno celebrada ante el Notario-
17 Doctor Rodrigo Salgado Valdez , inscrita el veintiuno de
18 diciembre del mismo año , se aumentó el capital de la --
19 Compañía " ASTAP COMPAÑIA LIMITADA " , de doscientos mil
20 sucres (\$ 200.000,00) a un millón de sucres . - C i n -
21 c o . - La Junta General Extraordinaria de Socios de la
22 Compañía " ASTAP COMPAÑIA LIMITADA " , celebrada el die-
23 ciseis de mayo de mil novecientos ochenta y tres acordó-
24 por unanimidad la cesión de cuatrocientos noventa y nue-
25 ve participaciones sociales de un mil sucres de valor ca-
26 da una de propiedad del señor Juan Stadler Mondy , de la
27 siguiente manera : - en favor de la señora Clemencia de-
28 Rodríguez ; cinco participaciones sociales y en favor del

R

1 Ingeniero Marcony Rodríguez D. = trescientas noventa y
2 nueve participaciones sociales .- T E R C E R A . -
3 Con estos antecedentes , los comparecientes solicita--
4 mos a usted se sirva elevar a escritura pública, co-
5 piando a continuación el acta de la Junta General Ex--
6 traordinaria de Socios de la Compañía " ASTAP COMPAÑIA
7 LIMITADA " , celebrada el día dieciseis de mayo de mil
8 novecientos ochenta y tres, en donde consta la resolu-
9 ción de cesión de participaciones sociales acordada .-
10 A C T A D E J U N T A G E N E R A L E X - -
11 T R A O R D I N A R I A D E S O C I O S D E L A
12 C O M P A Ñ I A " A S T A P C O M P A Ñ I A L I
13 M I T A D A " . - En la ciudad de Quito , a los dieci
14 seis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y
15 tres , siendo las cinco de la tarde en las Oficinas de
16 la Compañía ubicadas en la Avenida Amazonas número se-
17 tecientos cuarenta y tres , se reúnen en Junta General
18 Extraordinaria de Socios de la Compañía " ASTAP COMPAÑIA
19 LIMITADA " , los señores : Juan Stadler Bondy e Ingenie
20 ro Marcony Rodríguez D. , socios de la Compañía , que-
21 representan la totalidad del capital pagado de la misma
22 Los socios acuerdan por unanimidad reunirse en Junta Ge
23 neral Extraordinaria conforme al Artículo doscientos o-
24 chenta de la Ley de Compañías . Preside la Sesión el -
25 señor Juan Stadler , Presidente titular de la Compañía-
26 y actúa como Secretario el Ingeniero Marcony Rodríguez-
27 D. , Gerente de la misma .- El Presidente pone a consi
28 deración de los socios el único asunto a tratar en la -



1 presente Junta que es la cesión de participaciones so-

2 ciales de su propiedad . Los socios aprueban por una-

3 nimidad el asunto a tratarse .- El señor Juan Stadler

4 manifiesta que es propietario de quinientas participa-

5 ciones sociales y que es su intención ceder las cuatro

6 cientas noventa y nueve participaciones sociales , pa-

7 ra lo cual ofrece en primer término al otro socio de -

8 la Compañía . Ante este ofrecimiento los socios acuer-

9 dan por unanimidad que la cesión de participaciones so-

10 ciales de propiedad del señor Juan Stadler B. , se la-

11 haga de la siguiente manera : - Cien participaciones-

12 sociales de un mil sucres de valor cada una , a favor-

13 de la señora Clemencia de Rodríguez y trescientas no-

14 venta y nueve participaciones sociales de un mil sucres

15 de valor cada una a favor del Ingeniero Marcony Rodrí-

16 guez D. - Como consecuencia de la cesión de participa-

17 ciones sociales antes acordada , el capital social de-

18 la compañía quedará d-istribuido de la siguiente manera:

19	Ing. Marcony Rodríguez	899 part. soc.	₡ 899.000,00
20	Sra. Clemencia de Rodríguez	100 part. soc.	₡ 100.000,00
21	Sr. Juan Stadler Bondy	1 part. soc.	₡ 1.000,00
22	TOTAL	1.000 part. soc.	₡ 1'000.000,00

23 Por no existir otro asunto que tratar los socios decla-

24 ran un receso para la redacción del Acta , la misma que

25 luego de leída , es aprobada por unanimidad y para cons-

26 tancia firman los socios conforme lo dispone el Artícu-

27 lo doscientos ochenta de la Ley de Compañías .- Se clau-

28 sura la sesión siendo las seis de la tarde .- (Firmado)

R

1 señor Juan Stadler Bondy .- (Firmado) Ingeniero Mar-
2 cony Rodríguez D. - C U A R T A . - El Ingeniero Mar
3 cony Rodríguez U. , Gerente de la Compañía " ASTAP COM
4 PAÑIA LIMITADA " , según consta del nombramiento que se
5 agrega certifica que la cesión de participaciones acor-
6 dada en Junta General Extraordinaria de Socios de dieci
7 seis de mayo de mil novecientos ochenta y tres , fue -
8 adoptada por unanimidad conforme lo exige el Artículo-
9 ciento quince de la Ley de compañías .- Usted , señor
10 Notario , se servirá agregar las demás cláusulas de --
11 estilo para la perfecta validez de este instrumento .-
12 Hasta aquí la minuta que se halla-
13 firmada por el Doctor Carlos Andrade C. , Abogado , -
14 con matrícula profesional del Colegio de Abogados de-
15 Quito , número un mil trescientos setenta y ocho , la
16 misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas
17 sus partes y leída que les fue íntegramente esta escri-
18 tura , por mí el Notario firman conmigo en unidad de -
19 acto de todo lo cual doy fe .- (Firmado) Señor Juan -
20 Stadler Bondy .- Cédula de Identidad número : diecisiete
21 cero uno veintiseis sesenta y dos seis .- (Firmado) In-
22 geniero Marcony Rodríguez D. - Cédula de Identidad núme-
23 ro : diecisiete cero uno noventa y cinco cuarenta y cinco
24 siete - ocho .- Cédula Tributaria número : cero dos sesen-
25 ta y dos sesenta y seis .- (Firmado) señora Clemencia
26 De Rodríguez .- Cédula de Identidad número : diecisiete-
27 cero uno noventa y siete doce siete - cinco.- Cédula Tri-
28 butaria número : cero dos cero cero cuatro uno.- El Nota-

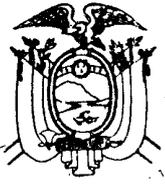


1 rio .- (Firmado) Doctor Rodrigo Salgado Valdez .- D. O.
 2 C U M E N T O H A B I L I T A N T E .- A S T A P .-
 3 COMPANIA LIMITADA .- Abril ocho de mil novecientos o--
 4 chenta y dos .- SEÑOR INGENIERO: MARCONY RODRIGUEZ .-
 5 P r e s e n t e .- Muy señor mío : - Me permito comuni--
 6 car a usted , para los fines consiguientes que la Junta-
 7 General Ordinaria de Socios de la Compañía ASTAP de Res-
 8 ponsabilidad Limitada en sesión realizada el treinta y -
 9 uno de marzo de mil novecientos ochenta y dos , tuvo el-
 10 acierto de nombrar a usted Gerente General de la Compañía
 11 para un período de dos años contados desde esta fecha .-
 12 La Compañía se constituyó mediante escritura otorgada en
 13 esta ciudad el diecinueve de enero de mil novecientos se-
 14 senta y cinco ante el Notario Doctor Belisario Hidalgo -
 15 e inscrita el once de febrero del mismo año , usted es -
 16 el Representante legal de la Compañía .- De usted muy a-
 17 tentamente .- (Firmado) Juan Stadler , Presidente .- .
 18 Yo , Ingeniero Marcony Rodríguez , acepto el cargo de Ge-
 19 rente de la Compañía ASTAP de Responsabilidad Limitada ,
 20 cargo para el cual he sido nombrado por la Junta General
 21 de socios , realizada el treinta y uno de marzo de mil -
 22 novecientos ochenta y dos .- Quito , a diez de abril de-
 23 mil novecientos ochenta y dos .- (Firmado) Ingeniero -
 24 Marcony Rodríguez .-Fecha: veintisiete se abril de mil -
 25 novecientos ochenta y dos .- Se halla inscrito el nom-
 26 bramiento de Gerente General , otorgado por ASTAP COMPA-
 27 ÑIA LIMITADA , a favor de Marcony Rodríguez .- Veintio--
 28 cho de mayo de mil novecientos ochenta y dos .- (Firma-

1 do) La Registrador .- Ilegible.- (Pique un Sello) . -
2 Con esta fecha queda inscrito el presente documento ba-
3 jo el número un mil trescientos setenta y siete , del -
4 Registro de Nombramientos Tomo ciento trece . - Quito,
5 a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y dos
6 REGISTRO MERCANTIL.- (Firmado) Ilegible . - La Regis-
7 tradora .- (Pique un Sello) . -
8
9
10 Se otorgó ante mí ,
11 en fe de ello confiero esta PRIMERA. CO--
12 PIA CERTIFICADA firmada y sellada en Quito , a veinti
13 tres de mayo de mil novecientos ochenta y tres .-
14
15
16 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
17 Do. RODRIGO SALGADO VALDEZ
18 NOTARIO ABOGADO
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ZON: Mediante Escritura Pública otorgada el diecinueve de



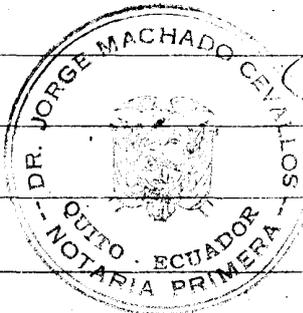
NOTARIA PRIMERA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Mayo de mil novecientos ochenta y tres, ante el Notario doctor Rodrigo Salgado Valdez, el señor Juan Stadler Bondy, cedió las participaciones que tiene en la compañía "ASTAP CIA. LTDA.", a favor del Ingeniero Marcony Rodríguez D.; y, a favor de la señora Clemencia de Rodríguez, en los términos de dicha escritura pública. - Senté razón de esta Cesión de Participaciones, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución, celebrada en esta Notaría el veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante el Notario doctor Cristobal Salgado. - - - - -
Quito, a tres de Junio de mil novecientos ochenta y tres. -

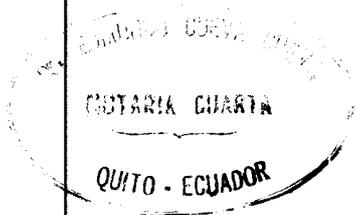
El notario

Jorge Machado Cevallos



Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

Z O N : Anoté al margen de la Escritura Pública de Transformación de la Compañía ASTAP SOCIEDAD ANONIMA, celebrada en ésta Notaría el 19 de enero de 1965 ; sur por escritura celebrada el 19 de Mayo ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito , el señor Juan Stadler Bondy realiza la cesión den favor de los señores Ingeniero Marcony Rodríguez D., y Clemencia de Rodríguez . - Cuantía : \$ 499.000,00 . - Quito , a martes 14 de Junio de 1983 .



Dr. Edmundo Cueva Cueva

NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No.28 del Registro Mercantil de dos de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, a fs. 26 (vta), tomo 86 correspondiente a la Constitución de la Compañía "ASTAP S.A."; además se tomó nota al margen de la inscripción No. 117 del Registro Mercantil de diez y nueve de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, a fs. 176, tomo 96, correspondiente a la transformación de la Compañía "ASTAP S.A." - en "ASTAP CIA. LTDA.", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a diez y seis de junio de mil novecientos ochenta y tres.- Lo enmendado "ASTAP CIA. LTDA.", vale. EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL

